

3589

DECRETO

TEMUCO,

08 NOV. 2017

VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.095 del 19.12.2016.

2.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2017, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.186 de fecha 27.12.2016.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.165 de fecha 26 de diciembre de 2016 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2017.

4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.

2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la actividad "Disfruta una Tarde de Patrimonio con Títeres", de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	"Disfruta una Tarde de Patrimonio con Títeres"		
Fecha	26 de noviembre de 2017		
A quienes va dirigido	A niños de la comuna y visitantes del museo ferroviario		
Objetivo General de la Actividad	Difundir el patrimonio ferroviario a través de una actividad orientada especialmente a la comunidad infantil, promoviendo la protección del patrimonio de manera lúdica y entretenida.		
Cobertura estimada	300 niños durante la jornada		
Gasto Estimado	Item	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Honorarios	21.04.004.603.002	100.000
	Servicio de impresión de material gráfico	22.07.002.003	50.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – registro estadístico - difusión de la actividad en web municipal		

1399351.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al Programa Eventos y Actividades Museo Ferroviario (16.03.02), del presupuesto de gastos municipal para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VGR/SCF/scf

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Of. de Partes




MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE




MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL